

Quince.—La Administración se reserva la facultad de revocar esta autorización cuando lo considere conveniente, por motivos de interés público sin derecho a ninguna indemnización a favor del concesionario.

Dieciséis.—Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y autorización y en los casos y términos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

**23472** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1976, que autoriza al «Club Marítimo de Marbella» la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en sus instalaciones, en el término municipal de Marbella (Málaga).*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de octubre de 1976, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y al amparo de la Ley 55/1969, de 26 de abril, sobre puertos deportivos, se ha autorizado al «Club Marítimo de Marbella» la construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada, por ampliación y modificación de las obras autorizadas por las Ordenes ministeriales de 10 de octubre de 1969 y 1 de agosto de 1975, de las que era beneficiario dicho Club, y que quedan sustituidas por la presente, y no otorgándose terrenos ganados al mar, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Málaga.

Término municipal: Marbella.

Destino: Puerto deportivo base o de invernada.

Canon unitario: Cinco pesetas por metro cuadrado y año por los terrenos de dominio público ocupados por la zona de servicio del puerto, con exclusión de las obras de defensa no utilizables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—El Director general en funciones, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

**23473** *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1976 que autoriza a don Isidro González Hernández la construcción de un puerto deportivo de escala en la urbanización «Radazul», término municipal de El Rosario (isla de Tenerife).*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de octubre de 1976, a propuesta de excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y de conformidad con la Ley de Puertos Deportivos, de 26 de abril de 1969, se ha autorizado a don Isidro González Hernández la construcción de un puerto deportivo de escala, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Término municipal: El Rosario (isla de Tenerife).

Destino: Puerto deportivo de escala en urbanización «Radazul».

Canon unitario: Cinco pesetas por metro cuadrado y año de la superficie ocupada por la zona de servicio y camino exterior del puerto, con exclusión de las obras de defensa no utilizables y caminos de acceso.

Instalaciones: Las de un puerto deportivo de escala.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—P. D., el Director general, en funciones, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

**23474** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Torre de Don Miguel y Villar de Plasencia con hijuela de Villar de Plasencia a Plasencia (V-404).*

La Entidad «Herjisa, S. L.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Torre de Don Miguel y Villar de Plasencia, con hijuela de Villar de Plasencia a Plasencia (V-404), en favor de don Cleófilo Matín Sánchez, y esta Di-

rección General, en fecha 31 de julio de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.488 A.

**23475** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Triana y Barcelona (V-821) y entre Badalona y Sabadell (V-2474).*

Doña Juana y doña Francisca Bosch Fulla, solicitaron el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera, entre Triana y Barcelona (V-821) y entre Badalona y Sabadell (V-2474), en su favor, por fallecimiento de su padre don Juan Bosch Serra; y esta Dirección General en fecha 31 de julio de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogadas las mencionadas señoras en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.489-A.

**23476** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Abenójar y Almodóvar del Campo (V-2799).*

La comunidad «Herederos de Alejandro Cardoso Murillo», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Abenójar y Almodóvar del Campo (V-2799); en favor de la Entidad «Autocares Samar, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 15 de octubre de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.490-A.

**23477** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla y Sanatorio de Miraflores (V-1.517); Sevilla-Punta el Verde (V-2463) y Sevilla y el aeropuerto de San Pablo (V-2311).*

Doña María del Rosario Vidales Merchán, viuda de D. Millán, solicitó el cambio de titularidad a su favor de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla y Sanatorio de Miraflores (V-1.517); Sevilla y Punta Verde (V-2.463) y Sevilla y el aeropuerto de San Pablo (V-2.311), por fallecimiento de su esposo don Damián Millán Ruiz, y esta Dirección General, en fecha 6 de septiembre de 1976, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada señora en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.491-A.

**23478** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Zaragoza y Lanaja con prolongación a Sariñena (V-126).*

Don Eusebio Martín Solanas, solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza y Lanaja con prolongación a Sariñena (V-126), en favor de la Entidad «Autobuses